MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

JUNTA MUNICIPAL

municipalidadyaguaron@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. Nº 148/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YAGUARÓN, AÑO 2019".- -

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación de la Adjudicación y el Contrato a ser firmado, de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "*Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Yaguarón, Año 2019*"; y,- -

CONSIDERANDO: QUE, la **Ley Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL**, expresa en su **Art. 36.-** ***La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:*** *... c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. Nº 581/2019

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL DE NÉSTOR GONZÁLEZ" PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO 2019.

Yaguarón, 12 de julio de 2019.-

VISTO: El llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO (2019), realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 364.714, y...,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, luego de una **EVALUACIÓN** de las ofertas del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación POR CONCURSO DE OFERTAS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 04/2019 Adquisición De Almuerzo Escolar Para Instituciones Educativas Del Municipio (2019), a la Empresa **Servicios Gastronómicos San Miguel** de Néstor González, por la suma total de Gs. 351.405.000 (guaraníes trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos cinco mil), por ser la Oferta en Cumplir con todos los requisitos del PBC.

Art. 2º: **DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Dr. Luis Rodriguez Lugo
Intendente Municipal